Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20230030400198243
Fecha radicado: 2023-07-18

MEMORANDO

Bogotá D.C., 11 de julio de 2023

PARA: DR. LUIS ARMANDO CHACON, PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN, DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL BOGOTÁ.
DE: ROBINSON CHAVERRA TIPTON -DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSORIA PÚBLICA.

REFERENCIA: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATOS

Fecha : Julio 18 2023, a las 6:01:25 pm
Codigo de Seguridad : f5ed69b0626dee32fc21142eced8eb9b
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

Respetado(a) doctor(a),

Por medio del presente me dirijo a usted, con el objeto de comunicarle la designación de supervisión, a partir del día primero (01) de julio de la presente anualidad, de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales como abogados celebrados entre la Defensoría del Pueblo y los siguientes contratistas:

No CONTRATO	CONTRATISTA
CD-DP-2796-2022	ACOSTA VELASQUEZ CLAUDIA RAMONA
CD-DP-3837-2022	BARRETO CALDERON ALEXANDER
CD-DP-3739-2022	MORENO AMAYA FERNANDO
CD-DP-2069-2022	HERNANDEZ DUARTE ALEXANDER
CD-DP-1977-2022	FLORES GALEANO ANA CAROLINA
CD-DP-1375-2023	OVIER GUIOVANY CHAGUEZAC ARTEAGA
CD-DP-1409-2023	VERGARA NIÑO CESAR AUGUSTO
CD-DP-1714-2022	GARAVITO ORLANDO
CD-DP-3786-2022	RODRIGUEZ BARRERA LUZ MARINA
CD-DP-320-2022	MENA GARCIA ROSMIRA
CD-DP-653-2023	GUTIERREZ VALENCIA PEDRO PABLO
CD-DP-2635-2022	MEJIA VALCARCEL MARIELA
CD-DP-3857-2022	PEREA SANTOS JACSON
CD-DP-4080-2022	MONSALVE BOADA MARIO SAMUEL
CD-DP-3732-2022	MARMOLEJO VALOIS LIBARDO ALFREDO
CD-DP-2804-2022	JACOBO MONTERO ANGELICA MARIA
CD-DP-2366-2022	MARIA DEL PILAR TERESA RODRIGUEZ
CD-DP-3833-2022	SILVA BYRON HOMERO
CD-DP-25-85-2022	JOYA GUAYA LUZ MARINA
CD-DP- 3868-2022	BUSTAMANTE EDUARDO
CD-DP-3846-2022	CHILLON PUENTES LISETH CAROLINA
CD-DP-4013-2022	ARROYO OTERO LEON EDGARDO

Como es de concomimiento, el Supervisor deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación adoptado por la entidad y en especial a las funciones que debe desarrollar en el marco de la vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica que por Ley le corresponde

Por lo anterior, en atención al numeral 2.2.1 del Manual de Contratación y Supervisión de Operadores de Defensoría Pública adoptado mediante la Resolución 1409 de 2020, el cual establece: ***"(…) La supervisión de los contratos de los defensores públicos, será ejercida por el Profesional Administrativo y de Gestión, designado por el ordenador del gasto de la entidad (…)***.

Así mismo, el citado manual señala ***"(…) Cuando el servidor responsable de la supervisión de un contrato se ausente entre otras) la supervisión recaerá automáticamente en el superior inmediato del supervisor o en el funcionario que sea encargado de las funciones de su cargo, en los casos en que se realice dicho encargo; sin embargo, el ordenador del gasto podrá realizar las citadas designaciones que estime, siempre y cuando medie solicitud sobre***

particular (…)”.

Finalmente, es pertinente precisar que, de acuerdo con la nota 6 del numeral 17 del procedimiento contractual CO-P02, **“(…)** ***La fecha de inicio de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, será definida por los supervisores designados y la registraran en el SECOP II, dicha fecha no podrá ser inferior a la fecha de aprobación de la garantía única. En los contratos donde no se haya pactado la expedición de una garantía única, la fecha de inicio no podrá ser inferior a la fecha de expedición del registro presupuestal (…)”.***

Cordialmente,



ROBINSON CHAVERRA TIPTON
DIRECTOR NACIONAL DEFENSORIA PUBLICA

Copia:
Anexo:(Planilla Defensores)

Tramitado y proyectado por: OSCAR ALFONSO JIMENEZ CORTES – Fecha 11/07/2023
Revisado para firma por: VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra “Encuesta de Satisfacción al Usuario” escaneando el siguiente código QR.